



SECRETARIA DE HACIENDA

**0140-**

RESOLUCION No.

( **05 MAY 2022** )

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 04 de mayo de 2022, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-032 del 05 de mayo 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.19.3.2.02.02.009	2020730010012	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	140.000.000
TOTAL.....				140.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.19.3.2.02.01.004	2020730010012	01	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	140.000.000
TOTAL.....				140.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

  
DEYANIRA TELLEZ TARQUINO  
Directora de Presupuesto

Elaboró:  Yuliett Coy Castro

**05 MAY 2022**



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-032

Ibagué, 05 de mayo de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 04 de mayo de 2022, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.19.3.2.02.02.009	2020730010012	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	140.000.000
TOTAL.....				140.000.000

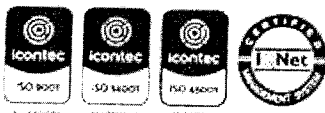
ACREDITAR

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.19.3.2.02.01.004	2020730010012	01	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	140.000.000
TOTAL.....				140.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
DEYANIRA TELLEZ TARQUINO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
DESPACHO**

**MEMORANDO**

2000-

Ibagué,

04 MAY 2022

PARA: Deyanira Tellez Tarquino, Directora de Presupuesto  
DE: Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

Asunto: Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto "*CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ*" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACION**

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo dentro del cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo "IBAGUE VIBRA 2020 -2023", tiene programada dentro de sus actividades ejecutar un proceso contractual cuyo objeto es: "AGR-01 COMPRAVENTA DE TOMOGRAFO EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", el cual por su naturaleza no permite ejecutar los recursos del proyecto debido a que la descripción otorgada inicialmente está destinada a SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, por tal motivo se hace necesario el traslado de los recursos al rubro presupuestal de MATERIALES Y SUMINISTROS el cual permite su correcta ejecución.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
 DESPACHO**

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
2.19.3.2.02.02.009	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010012	\$140.000.000

**CREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
2.19.3.2.02.01.004	01	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	2020730010012	\$140.000.000

Cordial saludo,

**CESAR AUGUSTO GUTIERREZ BARRETO**  
 Secretario de Ambiente y Gestion del Riesgo

Delegado por el Ordenador del Gasto

Dcto.1000-0001 del 3 de Enero de 2022

Proyectó: DIANA LOPEZ-CONTRATISTA *Dy*



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)